

EXP. ORIGEN: PA 53-2021
EXP: 2023-7-140

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público, del 9 de noviembre de 2017, el Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa en virtud de la delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVE

- 1º Aprobar la 1ª prórroga del contrato titulado “**SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN INTRAOPERATORIA DE METÁSTASIS EN GANGLIO CENTINELA PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**” cuya ejecución se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, quien deberá ajustarse a los documentos que la describen. El contrato se prorroga en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: 36 meses

Precio del contrato para el periodo de prórroga:

Nº CONTRATO	ADJUDICATARIO	CIF	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (21%)	IMPORTE TOTAL
138/2021	SYSMEX ESPAÑA, S.L.	B649289 48	226.005,00 €	47.461,05 €	273.466,05 €

- 2º Aprobar el gasto por importe de **273.466,05 €**, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2023	7.596,28 €
2024	91.155,35 €
2025	91.155,35 €
2026	83.559,07 €

La anualidad del 2023 se aplica a la siguiente imputación presupuestaria:

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	27002	7.596,28 €

La prórroga tendrá efectividad a partir del día siguiente a la finalización del actual periodo de vigencia del contrato (del 08/12/2023 al 07/12/2026).

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL SEVERO OCHOA

Firmado digitalmente por: DEL CACHO MALO DOMINGO
Fecha: 2023.10.28 07:40